

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	Página 1 de 4

Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2021

DE: NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ – Supervisor del Contrato de Consultoría CCS-1115-2020

PARA: YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ
Coordinador del GIT de Contratación

TIPO DE SOLICITUD: Prórroga

DATOS GENERALES			
No. DEL CONTRATO	CCS 1115 de 2020		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/11/2020		
OBJETO	Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.		
CONTRATISTA	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS		
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (241.918.000 M/CTE). Incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.		
ADICIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒		
ADICIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2020		
FECHA DE INICIO	24/11/2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2020		
PRÓRROGA No. 1	SI ☒ N/A ☐	30/04/2021	
PRÓRROGA No. 2	SI ☒ N/A ☐	15/06/2021	
PRÓRROGA No. 3	SI ☒ N/A ☐	17/08/2021	
PRÓRROGA No. 4	SI ☒ N/A ☐	30/09/2021	
PRÓRROGA No. 5	SI ☒ N/A ☐	02/11/2021	
SUSPENSIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
SUSPENSIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
CESIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
CESIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
DATOS DE LA SOLICITUD			
ADICIÓN	SI ☐ N/A ☒	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
PRÓRROGA	SI ☒ N/A ☐	HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 / 16/11/2021	
SUSPENSIÓN	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	
CESIÓN	SI ☐ N/A ☒	NOMBRE DEL CESIONARIO	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
		C.C.	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 2 de 4

		DESDE EL O A PARTIR DEL Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI ☐ N/A ☒	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	SI ☒ N/A ☐	CLÁUSULA SEGUNDA

MODIFICACIÓN U OTROSÍ

En mi condición de supervisor del contrato de consultoría No CCS- 1115 DE 2020, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El consultor mediante oficio recibido el día 27 de octubre de 2021 allegado por correo electrónico, realiza una solicitud de prórroga del contrato, argumentando que:

(...)

- I. La ejecución del contrato se requiere adelantar en tres fases: 1) Levantamiento de información, 2) Análisis y cruce de información para la elaboración y entrega de la primera versión del documento de lineamientos y 3) Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final; fases materializadas mediante a la entrega de 6 productos.
- II. Teniendo en cuenta la envergadura del producto 3 de la consultoría “Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia”, y su importancia para la política pública del sector en el país acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y los documentos previos, el documento preliminar de lineamientos requiere de la revisión de un corrector de estilo previo a su diagramación y edición para publicación virtual.
- III. Asimismo, teniendo en cuenta la extensión del documento y la diagramación sin página maestra -con diseños independientes por página-, es necesario contar con días adicionales para desarrollar el producto 4 de la consultoría en coherencia con las solicitudes de diseño exigidas por el Ministerio del Deporte.
- IV. El producto 5 requerido para el desarrollo del contrato, comprende la elaboración de 4 infografías: i) contexto para la promoción de la actividad física en Colombia, ii) lineamientos para la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios, iii) anexo- estrategias de intervención, iv) anexo competencias socioemocionales. A la fecha la firma consultora ha entregado dos versiones de los documentos de síntesis para la elaboración de las infografías, y dos versiones de la infografía de contexto demostrando avances en este producto. Sin embargo, teniendo en cuenta que los contenidos de las infografías se derivan del producto 3 con sus ajustes, su elaboración definitiva depende de contar con una versión aprobada de este documento.
- V. Finalmente, en relación con el producto 6: Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores; la firma consultora ha presentados dos versiones preliminares con el inventario de anexos a entregar y que se han venido consolidando a lo largo de esta consultoría: instrumento cualitativo, instrumento cuantitativo, ficha técnica de la encuesta, transcripciones de las mesas de trabajo, audios de las mesas de trabajo, base de datos cuantitativa en Excel y en SPSS, tablas de salida cuantitativa, libro de códigos encuestas, anexo consideraciones metodológicas, matriz de consistencia. No obstante, aun cuando la firma

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	Página 3 de 4

ha presentado avances significativos en el desarrollo de este producto, su elaboración final al igual que la de los productos 4 y 5 descritos previamente, depende del documento definitivo del producto 3.

Dado lo anterior, la firma considera que las siguientes son las fechas requeridas para la entrega de los productos restantes del contrato:

- Producto 3: Documento preliminar ajustado con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de Entrega: 29 de octubre de 2021.*
- Producto 4: Entrega de la versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. El documento se debe entregar diagramado y editado para publicación virtual. El documento debe incluir las bases y archivos digitales para una futura versión de impresión física del documento. Fecha de entrega: 8 de noviembre de 2021.*
- Producto 5: Entrega en versión para publicación digital, junto los archivos editables para una futura impresión física, de cuatro infografías resumen del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de entrega: 4 de noviembre de 2021.*
- Producto 6. Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores. Fecha de entrega: 10 de noviembre de 2021.*

Por los argumentos anteriormente presentados, y con el fin de tener el tiempo necesario para poder hacer las revisiones y ajustes que el Ministerio del Deporte considere necesarios a los productos descritos previamente, solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 16 de noviembre de 2021

(...).

Cursiva fuera de texto original.

Teniendo en cuenta el contenido de la solicitud que realiza el ente ejecutor, el Ministerio del Deporte encuentra viable, bajo el entendido, que se requiere la realización de Ítems que conllevan un grado mayor de complejidad y por ende requiere prorrogar en tiempo la ejecución de las actividades contractuales, con el fin de verificar los ajustes sugeridos por parte de la supervisión del contrato al producto 4, 5 y 6, además de robustecer otros aspectos en relación con los productos que tienen contenido gráfico y diseño para verificar la versión del documento final en las condiciones requeridas por el Ministerio del Deporte.

Conforme a lo anterior el plazo prudente y proporcional para llevar a cabo la prórroga del contrato se estima por 14 DIAS, hasta el día 16 de noviembre de 2021.

Manifiesto que para la ejecución del Contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos, y se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

El balance financiero se detalla a continuación:

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO:
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	BS-FR-010
		Página 4 de 4

Valor Total	Valor Pagado / Desembolsado al(a) Contratista	Valor por Pagar / Desembolsar al(a) Contratista
\$ 241.918.000	\$ 96.767.200	\$145.150.800

Por lo anterior, se solicita modificar la cláusula SEGUNDA, la cual quedará de la siguiente manera:

*“CLÁUSULA 2. – **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el **16 de noviembre de 2021**, contado a partir de la fecha del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato”.*

Cabe anotar que, las demás condiciones establecidas en el contrato de consultoría se mantendrán vigentes e indemnes.

Manifiesto que la presente solicitud de modificación se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

Cordialmente,



NUBIA YANETH RUIZ GOMEZ
Supervisora CCS 1115 de 2020



Vo. Bo. **MARTIN EMILIO RAMIREZ CARDONA**
Director Fomento y Desarrollo

Reviso: Federico Zuñiga Mariño abogado Contratista Dirección Fomento y Desarrollo 

- ANEXOS:**
- 1. Minuta CCS-1115-2020– 11 folios
 - 2. Acta de inicio CCS-1115-2020 – 1 folio.
 - 3. Modificación No.1 CCS-1115-2020 – 3 Folios
 - 4. Modificación No. 2 CCS- 1115-2020 – 3 Folios
 - 5. Modificación No. 3 CCS- 1115-2020 – 3 Folios
 - 6. Modificación No. 4 CCS- 1115-2020 – 3 Folios
 - 7. Modificación No. 5 CCS- 1115-2020 – 3 Folios
 - 8. Solicitud de prórroga IPSOS Napoleón Franco (de fecha 27/10/2021) –2 folios
 - 9. Anexo Cronograma de Prorroga presentado por IPSOS Napoleón Franco- – 2 folios
 - 10. Concepto técnico de viabilidad de supervisor de Mindeporte – 2 folios
 - 11. Memorando designación de supervisor – 1 folio

Fwd: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CCS-1115-2020

Nubia Yaneth Ruiz Gomez <Nruiz@mindeporte.gov.co>

Mar 24/11/2020 2:33 PM

Para: Rafael Alexander Leandro Gomez <Raleandro@mindeporte.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

7.ACTASDEINICIOV3.pdf;

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edwin Camilo Castillo Molina <edcastillo@mindeporte.gov.co>

Sent: Tuesday, November 24, 2020 1:58:59 PM

To: Nubia Yaneth Ruiz Gomez <Nruiz@mindeporte.gov.co>

Cc: Natalia Ramirez Muñoz <Naramirez@mindeporte.gov.co>; Linda Lucia Monrroy Peñuela <Limonrroy@mindeporte.gov.co>; Walter Yesid Bautista Gil <wabautista@mindeporte.gov.co>; Edwin Yamit Martinez Rodriguez <Edmartinez@mindeporte.gov.co>

Subject: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR CCS-1115-2020

TENGA EN CUENTA QUE LA GUÍA ADJUNTA APLICA A LOS CONTRATOS FIRMADOS DESDE EL 26 DE MAYO DE 2020

Buen día,

De manera atenta me permito informarle que el Dr. Jaime Arturo Guerra Rodríguez, en su calidad de ordenador del gasto, lo ha designado como supervisor del contrato **CCS-1115-2020**; este podrá ser consultado en la página del SECOP II a través de la cuenta del MINISTERIO DEL DEPORTE desde el momento de la presente notificación.

Se relaciona la información del contrato designado:

N° PROCESO	N° CONTRATO	AÑO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CMA-16-2020	CCS-1115-2020	2020	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS

Por favor tenga en cuenta la guía adjunta para el cargue del Acta de Inicio del presente contrato/convenio. Recuerde:

- Hacer uso de la nomenclatura descrita en la guía, no cargue archivos editables y evite en lo posible tener que borrarlos puesto que la trazabilidad de errores será visible en todo momento.
- Usted es responsable de cargar el acta de inicio y el certificado de ARL (si aplica).
- Una vez realice el cargue por favor notifique a mmartinez@mindeporte.gov.co para que se proceda a cargar el documento PDF del RP.

Si tiene dudas contacte al equipo SECOP II.



Contratista

GIT Contratación

Camilo Castillo Molina

e-mail: edcastillo@mindeporte.gov.co

Tel: (+57) 4377030

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Av. 68 No 55-65

www.mindeporte.gov.co





Bogotá, 27 de octubre de 2021

Doctora:

Nubia Yaneth Ruiz Gomez

Supervisora CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-1115-2020.

Ministerio del Deporte

Ciudad

Referencia: Solicitud prórroga contrato CCS-1115-2020 “Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.”

Estimada Dra. Nubia:

En mi calidad de representante legal de Ipsos Napoleón Franco, me permito solicitar una prórroga al contrato en mención bajo los siguientes argumentos:

- I. La ejecución del contrato se requiere adelantar en tres fases: 1) Levantamiento de información, 2) Análisis y cruce de información para la elaboración y entrega de la primera versión del documento de lineamientos y 3) Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final; fases materializadas mediante a la entrega de 6 productos.
- II. Teniendo en cuenta la envergadura del producto 3 de la consultoría “*Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia*”, y su importancia para la política pública del sector en el país, acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y los documentos previos, el documento preliminar de lineamientos requiere de la revisión de un corrector de estilo previo a su diagramación y edición para publicación virtual.
- III. Asimismo, teniendo en cuenta la extensión del documento y la diagramación sin página maestra - con diseños independientes por página-, es necesario contar con días adicionales para desarrollar el producto 4 de la consultoría en coherencia con las solicitudes de diseño exigidas por el Ministerio del Deporte.
- IV. El producto 5 requerido para el desarrollo del contrato, comprende la elaboración de 4 infografías: i) contexto para la promoción de la actividad física en Colombia, ii) lineamientos para la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios, iii) anexo- estrategias de intervención, iv) anexo competencias socioemocionales. A la fecha la firma consultora ha entregado dos versiones de los documentos de síntesis para la elaboración de las infografías, y dos versiones de la infografía de contexto demostrando avances en este producto. Sin embargo, teniendo en cuenta que los contenidos de las infografías se derivan del producto 3 con sus ajustes, su elaboración definitiva depende de contar con una versión aprobada de este documento.
- V. Finalmente, en relación con el producto 6: Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores; la firma consultora ha presentado dos versiones preliminares con el inventario de anexos a entregar y que se han venido consolidando a lo largo de esta consultoría: instrumento cualitativo, instrumento cuantitativo, ficha técnica de la encuesta, transcripciones de las mesas de trabajo, audios de las mesas de trabajo, base de datos cuantitativa en Excel y en SPSS, tablas de

salida cuantitativa, libro de códigos encuestas, anexo consideraciones metodológicas, matriz de consistencia. No obstante, aun cuando la firma ha presentado avances significativos en el desarrollo de este producto, su elaboración final al igual que la de los productos 4 y 5 descritos previamente, depende del documento definitivo del producto 3.

Dado lo anterior, la firma considera que las siguientes son las fechas requeridas para la entrega de los productos restantes del contrato:

Producto 3: Documento preliminar ajustado con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de Entrega: 29 de octubre de 2021.

Producto 4: Entrega de la versión final del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. El documento se debe entregar diagramado y editado para publicación virtual. El documento debe incluir las bases y archivos digitales para una futura versión de impresión física del documento. Fecha de entrega: 8 de noviembre de 2021.

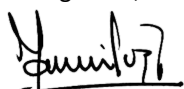
Producto 5: Entrega en versión para publicación digital, junto los archivos editables para una futura impresión física, de cuatro infografías resumen del documento con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia. Fecha de entrega: 4 de noviembre de 2021.

Producto 6. Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores. Fecha de entrega: 10 de noviembre de 2021.

Por los argumentos anteriormente presentados, y con el fin de tener el tiempo necesario para poder hacer las revisiones y ajustes que el Ministerio del Deporte considere necesarios a los productos descritos previamente, solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 16 de noviembre de 2021.

Quedamos atentos.

Muchas gracias,



Daniel Mauricio Cruz Valenzuela

Representante Legal

Ipsos Napoleón Franco

CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD PRORROGA NO 6 - CONTRATO DE CONSULTORIA CCS-1115-2020

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
1. CONTRATO No.	CCS-1115-2020
2. CONSULTOR	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS
3. OBJETO	Construir lineamientos orientadores a nivel técnico y de gestión para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios en Colombia, por medio de documentos de orientación y referencia.
4. VALOR	El valor del presente Contrato, corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (241.918.000 M/CTE). Incluido IVA, valor que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.
5. SUPERVISOR	Nubia Yaneth Ruiz Gomez
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de noviembre de 2020
7. FECHA DE INICIO	24 de noviembre de 2020
8. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2020
9. PRORROGA NO. 1	30 de abril de 2021
10. PRORROGA NO. 2	15 de junio de 2021
11. PRORROGA NO 3	17 de agosto de 2021
12. PRORROGA NO 4	30 de septiembre de 2021
13. PRORROGA NO 5	02 de noviembre de 2021
14. ÁREA RESPONSABLE	Dirección de Fomento y Desarrollo – GIT Actividad Física

El presente concepto de viabilidad para la prórroga No. 6 del contrato de consultoría CCS-1115-2020 se emite teniendo en cuenta las razones expuestas en la solicitud de fecha 27 de octubre de 2021 presentada por IPSOS Napoleón Franco y recibida este mismo día, en donde el representante legal, el señor Daniel Mauricio Cruz Valenzuela indica que:

“(…)

1. La ejecución del contrato se requiere adelantar en tres fases: 1) Levantamiento de información, 2) Análisis y cruce de información para la elaboración y entrega de la primera

versión del documento de lineamientos y 3) Revisión del documento preliminar, incorporación de ajustes y entrega final; fases materializadas mediante a la entrega de 6 productos.

II. Teniendo en cuenta la envergadura del producto 3 de la consultoría “Documento preliminar con los lineamientos para la promoción de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios en Colombia”, y su importancia para la política pública del sector en el país acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y los documentos previos, el documento preliminar de lineamientos requiere de la revisión de un corrector de estilo previo a su diagramación y edición para publicación virtual.

III. Asimismo, teniendo en cuenta la extensión del documento y la diagramación sin página maestra -con diseños independientes por página-, es necesario contar con días adicionales para desarrollar el producto 4 de la consultoría en coherencia con las solicitudes de diseño exigidas por el Ministerio del Deporte.

IV. El producto 5 requerido para el desarrollo del contrato, comprende la elaboración de 4 infografías: i) contexto para la promoción de la actividad física en Colombia, ii) lineamientos para la promoción de la actividad física y la disminución de los comportamientos sedentarios, iii) anexo- estrategias de intervención, iv) anexo competencias socioemocionales. A la fecha la firma consultora ha entregado dos versiones de los documentos de síntesis para la elaboración de las infografías, y dos versiones de la infografía de contexto demostrando avances en este producto. Sin embargo, teniendo en cuenta que los contenidos de las infografías se derivan del producto 3 con sus ajustes, su elaboración definitiva depende de contar con una versión aprobada de este documento.

V. Finalmente, en relación con el producto 6: Documento con la memoria general del proceso de consultoría que incluya recomendaciones para el posicionamiento de los lineamientos con diferentes actores; la firma consultora ha presentado dos versiones preliminares con el inventario de anexos a entregar y que se han venido consolidando a lo largo de esta consultoría: instrumento cualitativo, instrumento cuantitativo, ficha técnica de la encuesta, transcripciones de las mesas de trabajo, audios de las mesas de trabajo, base de datos cuantitativa en Excel y en SPSS, tablas de salida cuantitativa, libro de códigos encuestas, anexo consideraciones metodológicas, matriz de consistencia. No obstante, aun cuando la firma ha presentado avances significativos en el desarrollo de este producto, su elaboración final al igual que la de los productos 4 y 5 descritos previamente, depende del documento definitivo del producto 3.

(...)

Por los argumentos anteriormente presentados, y con el fin de tener el tiempo necesario para poder hacer las revisiones y ajustes que el Ministerio del Deporte considere necesarios a los productos descritos previamente, solicitamos de manera respetuosa se extienda la fecha final del contrato al 16 de noviembre de 2021.

Considerando que, en efecto el desarrollo de las acciones del contrato de consultoría cuenta con diferentes etapas o fases la cuales se deben desarrollar de manera progresiva y en razón a los ajustes solicitados por el contratista a la supervisión del mismo; adicionalmente, es necesario hacer el proceso incorporación de ajustes solicitados en el proceso de validación del producto 3 y tener el tiempo para que se realice la diagramación del producto 04 y 05 y se realicen los ajustes respectivos por parte del contratista conforme a las observaciones presentadas por el equipo técnico del Ministerio del Deporte si las hubiere. Por lo anterior, es viable prorrogar el plazo de ejecución hasta el 16 de noviembre de 2021 con el fin de que el contratista realice la entrega de los productos de conformidad con el contrato y el cronograma presentado adjunto a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución.

Por lo anterior se emite la presente VIABILIDAD para la ampliación del plazo del contrato de consultoría CCS-1115-2020 hasta el 16 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previamente expuesto y teniendo en cuenta que se tiene la aprobación de la reserva presupuestal.

Cordialmente,



Nubia Yaneth Ruiz Gomez
Supervisor designado Ministerio del Deporte
Contrato de Consultoría CCS-1115-2020

[illegible]

[illegible]